

cación y Ciencia, calle José Zorrilla, 38, de Segovia.  
*Documentación a presentar por los licitadores:*

En el sobre A: «Proposición económica», en la forma que se determina en la cláusula 8.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre B: «Documentación administrativa», en la forma que se determina en la cláusula 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre C: «Documentación técnica», en la forma que se determina en la cláusula 8.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

*Apertura de proposiciones:* Se realizará por la Mesa de Contratación el día 29 de septiembre de 1995.

*Lugar:* Sala de Juntas de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, calle José Zorrilla, 38, primera planta, de Segovia.

Segovia, 12 de septiembre de 1995.—El Director provincial, Antonio Fernández Lentisco.—53.195.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

*Resolución de la Escuela de Organización Industrial por la que se hace pública la adjudicación del concurso para gestión de publicidad institucional y actividades de este organismo.*

Se procede a la adjudicación a favor de la empresa «Media-P. A., Sociedad Anónima», según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo de 1995. El presupuesto total asciende a 60.000.000 de pesetas. En el plazo de quince días se formalizará el contrato con la empresa adjudicataria, que deberá constituir previamente fianza del 4 por 100 de la cantidad presupuestada. La adjudicación a favor de «Media-P. A., Sociedad Anónima», se efectúa en razón de las condiciones ofrecidas en conjunto: Calidad, experiencia sin costes de producción y 12 por 100 de descuento sobre factura. No se revisarán los precios del presente contrato.

Madrid, 7 de julio de 1995.—El Director general, José Luis Bozal González.—47.954-E.

*Resolución de la Escuela de Organización Industrial por la que se hace pública la adjudicación del concurso para el servicio de cafetería y comedor de este organismo.*

Se procede a la adjudicación a favor de la empresa «Tulpe, Sociedad Limitada», según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo de 1995. En el plazo de quince días se formalizará el contrato con la empresa adjudicataria, que deberá constituir previamente fianza definitiva por la cantidad establecida de 200.000 pesetas.

La adjudicación a favor de «Tulpe, Sociedad Limitada», se efectúa en razón de las condiciones ofrecidas en su conjunto: Mejores precios, referencias y composición de menús.

Madrid, 7 de julio de 1995.—El Director general, José Luis Bozal González.—47.951-E.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

*Resolución de la Gerencia de Atención Especializada de Santa Cruz de Tenerife por la que se convocan concursos para las contrataciones que se mencionan.*

CP SCT-5.02/95 «TAC de altas prestaciones».

*Presupuesto:* 89.000.000 de pesetas.

*Garantía provisional:* 2 por 100 del importe señalado: 1.780.000 pesetas.

CP SCT-19.01/95 «Suministros de gases para uso medicinal».

Lote 1: 94.800.000 pesetas. Fianza provisional: 1.896.000 pesetas.

Lote 2: 14.000.000 de pesetas. Fianza provisional: 280.000 pesetas.

Lote 3: 5.000.000 de pesetas. Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás documentación de este concurso, podrán solicitarse en el Servicio de Suministros del complejo hospitalario «Nuestra Señora de Candelaria», 5.ª planta de EUE, carretera del Rosario, sin número, 38010 de Santa Cruz de Tenerife (teléfono 60 21 24).

*Plazo y lugar de presentación de proposiciones:*

El que más tarde finalice de los siguientes:

a) Veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

b) El día 7 de octubre de 1995.

c) Veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de Canarias».

Se presentarán en el Registro General del complejo hospitalario, en el domicilio indicado.

*Fecha de apertura de pliegos:*

Documentación general y técnica: El décimo día hábil después del vencimiento del concurso.

Documentación económica: El tercer día hábil después de la apertura de la general.

*Lugar:* Sala de juntas de la Dirección de la Gerencia, 3.ª planta de la Escuela Universitaria de Enfermería, a las nueve treinta horas, en el domicilio indicado.

Estos concursos han sido enviados para su publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» el día 18 de agosto de 1995.

Tenerife, 22 de agosto de 1995.—53.256.

*Resolución del Hospital Universitario de «La Princesa» por la que se anuncia concurso para suministro de equipamiento de rehabilitación con destino al ambulatorio «Hermanos García Noblejas», en Madrid.*

Concurso procedimiento abierto HUP-3/95 PN. Suministro de equipamiento de rehabilitación con destino al ambulatorio «Hermanos García Noblejas», en Madrid.

*Presupuesto:* 3.400.000 pesetas.

*Garantía provisional:* 2 por 100.

Los pliegos de condiciones y demás documentación podrán solicitarse en el Servicio de Suministros del hospital universitario de «La Princesa», calle Diego de León, 62, 28006 Madrid.

*Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* Veintiséis días naturales, contados a partir del día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Presentación de ofertas:* Registro General del citado hospital, en el domicilio indicado, de lunes a viernes, de nueve a trece horas.

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—La Subdirectora de Gestión SS. GG., Isabel Arrabé Yuste.—53.242.

## MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

*Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan.*

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales, ha acordado hacer públicas la Resoluciónes por las que se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Contratación directa de las obras de «Terminación del Hogar para la Tercera Edad con viviendas tuteladas en Suances (Cantabria), a la empresa «Tamara de Construcciones, Sociedad Anónima», por un importe de 31.270.958 pesetas, a realizar en un plazo de cuatro meses.

Contratación directa de las obras de «Reparaciones varias en el Centro Base de Murcia», a la empresa «Rampe, Sociedad Anónima», por un importe de 22.346.464 pesetas, a realizar en el plazo de tres meses.

Contratación directa de las obras de «Legalización de instalaciones del Hogar para la Tercera Edad de Alcalá de Henares (Madrid), a la empresa «Rampe, Sociedad Anónima», por un importe de 35.123.637 pesetas, a realizar en el plazo de cuatro meses.

Contratación directa de las obras de «Mejora de trasdos, muro de contención, drenaje y cuneta en el CAMP de Redondela (Pontevedra)», a la empresa «Ferrovial, Sociedad anónima», por un importe de 16.610.000 pesetas, a realizar en el plazo de dos meses.

Contratación directa de las obras de «Consolidación, reparaciones y adaptación a normativa del Hogar para la Tercera Edad de Mota del Cuervo (Cuenca)», a la empresa «Hermanos Béjar, Sociedad Anónima», por un importe de 37.999.184 pesetas, a realizar en un plazo de cuatro meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de julio de 1995.—El Director general, Héctor Maraval Gómez Allende.—47.715-E.

*Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las dotaciones que se citan.*

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Esta Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales ha acordado hacer pública la Resolución de fecha 6 de julio de 1995 por la que, de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 37 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, se adjudica definitivamente la dotación de la partida correspondiente a la adjudicación directa: Dotación de un microordenador para el servidor de la red en la sede central del INSERSO, a la firma, «Bull España, Sociedad Anónima», en la cantidad de 14.926.429 pesetas.

Madrid, 24 de julio de 1995.—El Director general, P. D. (Orden de 17 de marzo de 1994), el Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario, J. Ernesto García Iriarte.—47.714-E.

*Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las dotaciones que se citan.*

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Esta Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales ha acordado hacer pública la Resolución de fecha 6 de julio de 1995 por la que, de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 37 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, se adjudica defi-

nitivamente la dotación de la partida correspondiente a la adjudicación directa: Dotación de microordenadores e Impresoras para la sede central del INSERSO, a la firma, «Bull España, Sociedad Anónima», en la cantidad de 7.507.188 pesetas.

Madrid, 24 de julio de 1995.—El Director general, P. D. (Orden de 17 de marzo de 1994), el Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario, J. Ernesto García Iriarte.—47.713-E.

**Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las dotaciones que se citan.**

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales ha acordado hacer públicas las Resoluciones de 26 de junio de 1995, por las que, de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 37 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, se adjudican definitivamente las partidas correspondientes al concurso público número 13/1995, por el CAMP de Ciudad Real.

1. Mobiliario general (capítulo 6): Becedas, C. B., en la cantidad de 17.240.580 pesetas.
2. Dotación de camas clínicas (capítulo 6): «Pardo, Sociedad Anónima», en la cantidad de 12.809.916 pesetas.
3. Grúas y bañeras (capítulo 6): «Arjo Spain, Sociedad Anónima», en la cantidad de 6.999.999 pesetas.
4. Material clínico (capítulo 6): MEDISA, en la cantidad de 9.575.575 pesetas.
5. Sillas de ruedas (capítulo 6): «PROESVA, Sociedad Anónima», en la cantidad de 282.000 pesetas.
6. Menaje (capítulo 6): CEEISA, en la cantidad de 1.344.936 pesetas.
7. Utensilios de limpieza (capítulo 6): «J. L. Gándara y Cia., Sociedad Anónima», en la cantidad de 1.678.698 pesetas.
8. Herramientas (capítulo 6): «Julián Andrés, Sociedad Anónima», en la cantidad de 719.675 pesetas.
9. Material clínico (capítulo 2): MEDISA, en la cantidad de 1.391.220 pesetas.
10. Menaje (capítulo 2): CEEISA, en la cantidad de 916.282 pesetas.
11. Lencería (capítulo 2): «Balanzo Textil, Sociedad Anónima», en la cantidad de 4.061.600 pesetas.

Madrid, 24 de julio de 1995.—El Director general, P. D. (Orden de 17 de marzo de 1994), el Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario, J. Ernesto García Iriarte.—47.708-E.

**Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las dotaciones que se citan.**

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales ha acordado hacer públicas las Resoluciones de 12 de julio de 1995 por las que, de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 37 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, se adjudican definitivamente las partidas correspondientes al concurso público número 15/1995, para la Residencia de la Tercera Edad de Móstoles.

1. Mobiliario general (capítulo 6): «Caudex Mobil, Sociedad Anónima», en la cantidad de 37.764.355 pesetas.

2. Dotación de camas (capítulo 6): «Pardo, Sociedad Anónima», en la cantidad de 20.644.140 pesetas.

3. Camas clínicas (capítulo 6): «Pardo, Sociedad Anónima», en la cantidad de 2.991.560 pesetas.

4. Mobiliario y material clínico (capítulo 6): MEDISA, en la cantidad de 12.866.019 pesetas.

5. Sillas de ruedas (capítulo 6): PROESVA, en la cantidad de 1.188.320 pesetas.

6. Grúas y bañeras (capítulo 6): Karinter, en la cantidad de 3.136.440 pesetas.

7. Menaje (capítulo 6): CEEISA, en la cantidad de 2.553.250 pesetas.

8. Herramientas (capítulo 6): «Julián Andrés, Sociedad Anónima», en la cantidad de 941.409 pesetas.

9. Utensilios de limpieza (capítulo 6): CEEISA, en la cantidad de 879.820 pesetas.

10. Mobiliario general (capítulo 2): Caudex Mobil, en la cantidad de 3.891.262 pesetas.

11. Menaje (capítulo 2): CEEISA, en la cantidad de 660.600 pesetas.

12. Lencería (capítulo 2): «Balanzo Textil, Sociedad Anónima», en la cantidad de 8.084.170 pesetas.

Madrid, 24 de julio de 1995.—El Director general, P. D. (Orden de 17 de marzo de 1994), el Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario, J. Ernesto García Iriarte.—47.710-E.

**Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las dotaciones que se citan.**

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales ha acordado hacer públicas las Resoluciones de 12 de julio de 1995 por las que, de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 37 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, se adjudican definitivamente las partidas correspondientes al concurso público número 17/1995, para la Residencia de la Tercera Edad de Albacete.

1. Mobiliario general (capítulo 6): «C. Serrano Cano, Sociedad Anónima», en la cantidad de 52.223.019 pesetas.

2. Dotación de camas (capítulo 6): «Pardo, Sociedad Anónima», en la cantidad de 18.084.200 pesetas.

3. Camas clínicas (capítulo 6): «Pardo, Sociedad Anónima», en la cantidad de 3.807.108 pesetas.

4. Menaje (capítulo 6): CEEISA, en la cantidad de 2.587.260 pesetas.

5. Sillas de ruedas (capítulo 6): PROESVA, en la cantidad de 638.640 pesetas.

6. Grúas y camillas (capítulo 6): «IGA, Sociedad Anónima», en la cantidad de 7.856.000 pesetas.

7. Mobiliario y material clínico (capítulo 6): «IGA, Sociedad Anónima», en la cantidad de 8.631.592 pesetas.

8. Herramientas (capítulo 6): «Julián Andrés, Sociedad Anónima», en la cantidad de 941.409 pesetas.

9. Utensilios de limpieza (capítulo 6): CEEISA, en la cantidad de 699.660 pesetas.

10. Estanterías metálicas (capítulo 6): «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», en la cantidad de 1.311.011 pesetas.

11. Lencería (capítulo 2): «Balanzo Textil, Sociedad Anónima», en la cantidad de 9.798.329 pesetas.

12. Menaje (capítulo 2): CEEISA, en la cantidad de 782.702 pesetas.

13. Mobiliario general (capítulo 2): Caudex Mobil, en la cantidad de 5.296.818 pesetas.

Madrid, 24 de julio de 1995.—El Director general, P. D. (Orden de 17 de marzo de 1994), el Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario, J. Ernesto García Iriarte.—47.711-E.

**Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las dotaciones que se citan.**

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales ha acordado hacer públicas las Resoluciones de 26 de junio de 1995 por las que, de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 37 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, se adjudican definitivamente las partidas correspondientes al concurso público número 14/1995, para el CAMP de Fuenlabrada (Madrid).

1. Mobiliario general (capítulo 6): Becedas, C. B., en la cantidad de 17.214.400 pesetas.

2. Material clínico (capítulo 6): MEDISA, en la cantidad de 10.766.670 pesetas.

3. Dotación de camas (capítulo 6): FLABESA, en la cantidad de 10.691.710 pesetas.

4. Sillas de ruedas (capítulo 6): «PROESVA, Sociedad Limitada», en la cantidad de 697.420 pesetas.

5. Menaje (capítulo 6): CEEISA, en la cantidad de 2.160.160 pesetas.

6. Herramientas (capítulo 6): «Julián Andrés, Sociedad Anónima», en la cantidad de 824.190 pesetas.

7. Utensilios de limpieza (capítulo 6): CEEISA, en la cantidad de 1.753.325 pesetas.

8. Grúas y bañeras (capítulo 6): «Arjo Spain, Sociedad Anónima», en la cantidad de 5.895.000 pesetas.

9. Mobiliario general (capítulo 2): «Caudex Mobil, Sociedad Limitada», en la cantidad de 759.843 pesetas.

10. Mobiliario y material clínico (capítulo 2): MEDISA, en la cantidad de 1.576.440 pesetas.

11. Lencería (capítulo 2): «Balanzo Textil, Sociedad Anónima», en la cantidad de 4.710.872 pesetas.

12. Menaje (capítulo 2): CEEISA, en la cantidad de 946.440 pesetas.

Madrid, 24 de julio de 1995.—El Director general, P. D. (Orden de 17 de marzo de 1994), el Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario, J. Ernesto García Iriarte.—47.709-E.

**Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las dotaciones que se citan.**

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Dirección general del Instituto Nacional de Servicios Sociales ha acordado hacer públicas las Resoluciones de 30 de julio de 1995, por las que, de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 37 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, se adjudican definitivamente las partidas correspondientes al concurso público número 11/1995, para la Residencia de la Tercera Edad de Ponferrada (León).

1. Mobiliario general (capítulo 6): Becedas, C. B., en la cantidad de 45.472.000 pesetas.